



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

RAZÓN SOCIAL: SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.  
NIT: 890.208.314-1  
DOMICILIO: Carrera 37 No. 41 – 07 Piso 2  
TELÉFONO: 6076341001  
CORREO ELECTRÓNICO: [sedesasgerencia1@gmail.com](mailto:sedesasgerencia1@gmail.com)  
PÁGINA WEB: <http://www.sedesas.com>

**1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** La presente política de tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones o normas complementarias que los modifiquen o adicionen y será aplicada por SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. como marco para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y demás actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

La política de tratamiento de Datos Personales debe ser conocida y aplicada por todos los funcionarios, empleados, dependencias, clientes y proveedores de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.

**2. ALCANCE:** La Política de Protección de Datos Personales aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales y se encuentren registrados en las bases de datos de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. y que sean objeto de tratamiento por la organización.

**3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA:** Para el cumplimiento adecuado de los parámetros fijados por el presente documento, su ejecución y de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, así como el Artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, serán aplicables las siguientes definiciones:

**3.1 Autorización:** Consentimiento previo, explícito o implícito del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**3.2 Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**3.3 Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**3.4 Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**3.5 Dato personal público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

**3.6 Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

**3.7 Datos personales sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermería	Gerente – Representante Legal



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud (Historia Clínica), a la vida sexual y los datos biométricos.

**3.8 Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**3.9 Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**3.10 Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**3.11 Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

**4. PRINCIPIOS:** El tratamiento de datos personales por parte de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. se regirá por los principios previstos en la Ley 1581 de 2012, a saber:

- **Finalidad:** El tratamiento de los datos personales recolectados por SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. tendrá una finalidad comunicada a su titular.
- **Libertad:** El tratamiento de datos personales deberá estar precedido de un consentimiento previos, expreso e informado por el Titular, no siendo posible obtener o divulgar los mismos sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve la autorización previa del titular.
- **Veracidad o calidad:** Los datos personales que el titular suministre y a los cuales SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. dé tratamiento, deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzca a error.
- **Transparencia:** SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. garantizará el derecho de su titular de obtener información acerca de la existencia de los datos personales que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** Los datos personales, exceptuando de lo anterior aquellos que sean públicos, no estarán disponibles en Internet u otros medios de comunicación masiva, con excepción de aquellos eventos en los cuales sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a sus titulares y terceros autorizados.
- **Seguridad:** SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos objeto de tratamiento primordialmente para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales se encuentran obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que se recolecten datos personales sensibles el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

**4.1 MARCO LEGAL:**

La política de tratamiento de Datos Personales se rige inicialmente por los parámetros fijados por los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, además por las disposiciones establecidas en las siguientes normas:

**4.1.1 LEY 527 DE 1999:** Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación.

**4.1.2 LEY 1266 DE 2008:** Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

**4.1.3 LEY 1273 DE 2009:** Por medio de la cual se reglamenta el bien jurídico de la información y los datos personales. Así mismo, se tipifican conductas penales como daño informático, violación de datos personales, acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos, entre otras.

**4.1.4 LEY 1581 DE 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermería	Gerente – Representante Legal



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

**4.1.5 DECRETO 1377 DE 2013:** Con el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, sobre aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.

**4.1.6 DECRETO 368 DE 2014:** Por el cual se reglamentan las operaciones mediante sistemas de financiación previstas en el artículo 45 de la Ley 1480 de 2011.

**4.1.7 DECRETO 886 DE 2014:** Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos Personales, el cual se encuentra a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, y donde quienes actúen como responsables del tratamiento de datos personales, deberán registrar sus Bases de Datos siguiendo las instrucciones de este decreto.

**5. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:** SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. podrá hacer uso de los datos personales para:

- Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- Proveer los servicios y/o los productos de salud, en la atención domiciliaria por enfermería, requeridos por sus usuarios, lo cual incluye la recolección de datos personales, sensibles y/o privados para el debido diligenciamiento de la Notas de Enfermería y/o Historia Clínica según lo establecido en la Res 1995 de 1999 y la Ley 2015 de 2020.
- Informar sobre productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- Evaluar la calidad del servicio.
- Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS), WhatsApp o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas o promociones, adelantados por SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. y/o aliados estratégicos que cumplan dicha labor y sean contratadas por ésta.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- Atender y soportar procesos de auditoría interna o externa.
- Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.
- Hacer custodia de la Notas de Enfermería y/o Historia Clínica según normatividad vigente.
- Respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad, tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y obtenidos de las videogramaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S., estos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.
- Cualquiera que sea requerida o permitida por la ley.

**6. AUTORIZACIÓN:**

**6.1. Autorización:** El tratamiento de datos personales por parte de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S., requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular.

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermería	Gerente – Representante Legal



**6.2. Forma y mecanismos para otorgar la autorización:** La autorización puede constar en cualquier mecanismo que permita garantizar su posterior consulta, la autorización podrá constar:

- Por escrito.
- De forma oral.
- Mediante conducta inequívoca del titular, que permita concluir de forma razonable que se otorgó la autorización; en ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

**6.3. Prueba de la autorización:** SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. mantendrá registros o mecanismos necesarios para demostrar cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de la información.

## 7. DERECHOS DE LOS TITULARES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.

**7.1 Derecho de Acceso.** En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S., para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

**7.2 Derecho de actualización, rectificación y supresión.** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzca a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

**7.3 Derecho a solicitar prueba de la autorización.** Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

**7.4 Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal.** Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento de la información, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

**7.5 Derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento, el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 o a la Constitución.

**7.6 Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

**7.7 Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

**7.8** El Titular manifiesta conocer que será facultad suya suministrar a SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. información sobre datos sensibles y que está bajo su total discreción proporcionar cualquier dato personal sensible o no sensible que le sea requerido. No obstante lo anterior, debe saber y entender que, el no otorgamiento de los datos personales que deban serle requeridos, puede impedir el funcionamiento del servicio y su acceso al mismo.

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermeria	Gerente – Representante Legal



## **8. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. está obligado a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

### **8.1. DEBERES CUANDO ACTÚA COMO RESPONSABLE:**

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

### **8.2. DEBERES CUANDO EL TRATAMIENTO SE SUJETA A LOS LÍMITES QUE SE DERIVAN DE LA NATURALEZA DE LOS DATOS PERSONALES, DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY Y LA CONSTITUCIÓN OBRA COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente política.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermería	Gerente – Representante Legal



#### **8.3. DEBERES CUANDO REALIZA EL TRATAMIENTO A TRAVÉS DE UN ENCARGADO.**

- Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

#### **8.4. DEBERES RESPECTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

- Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
  - Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparte la Superintendencia de Industria y Comercio.
- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:** Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

#### **9. FINES DEL TRATAMIENTO:**

En desarrollo de su objeto social, de los contratos suscritos, del mantenimiento de vínculos y del cumplimiento de órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas, **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.** podrá dar tratamiento a los datos personales para:

- Proveer servicios y productos requeridos.
- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no, con el contratado o adquirido por el Titular.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular.
- Informar sobre cambios en productos o servicios.
- Evaluar la calidad de productos o servicios.
- Desarrollar actividades de mercadeo o promocionales.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS), información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermería	Gerente – Representante Legal



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

- Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación de **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.**
- Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado a todo nivel.
- Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales.

**10. PROCEDIMIENTO DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN.**

**10.1. ACCESO:** El titular podrá acceder a su información personal que es objeto de Tratamiento por parte de **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.**, así como las condiciones y generalidades en que se está efectuando. Dando cumplimiento a lo anterior, el titular podrá:

- Conocer la efectiva existencia del Tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- Tener acceso a los datos personales en posesión del responsable, o conocer la finalidad que justifica el Tratamiento. El Titular tendrá acceso a los datos personales objeto de Tratamiento por parte de **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.** previa acreditación de su identidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 del Decreto 1377 de 2013.

**11. CONSULTAS:**

El Titular o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.**, previa solicitud del mismo, la cual será atendida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En el evento de no ser posible atender la solicitud en dicho término, se informará al interesado dentro del mismo término, expresando los motivos que dan lugar a la imposibilidad, al igual que la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

**12. RECLAMOS:**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o esta política, podrán presentar un reclamo ante **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.**, el cual será tratado bajo las siguientes reglas:

**12.1. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:**

- El Titular o su representante podrá solicitar la rectificación, actualización o suspensión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y **no se acredita que la misma actúa en representación de aquel, se tendrá por no presentada.**
- La solicitud de rectificación, actualización o supresión tendrá que ser presentada a través del correo electrónico [sedesasgerencia1@gmail.com](mailto:sedesasgerencia1@gmail.com) y/o demás medios habilitados por **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.**, y contener como mínimo lo siguiente:
  - Nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir respuesta
  - Documentos que acreditan la identidad o la personalidad de su representante.
  - Descripción clara y precisa de los datos personales que dan lugar al reclamo.
- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañado de los documentos que se quiera hacer valer.

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermería	Gerente – Representante Legal



- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que, quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo.

**12.2 RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:** Cuando los reclamos tengan por objeto la rectificación o actualización, el titular deberá indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

### **13. SUPRESIÓN.**

La supresión de datos personales se realiza mediante la eliminación total o parcial de la información personal según lo solicitado por el Titular. No obstante SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S., podrá negarse a la misma cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

### **14. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.**

Los titulares de los datos personales pueden revocar la autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual. En todo caso, el Titular deberá indicar en su solicitud si se trata de una revocatoria total o parcial, esto último cuando sólo quiera eliminarse alguna de las finalidades para la cual se autorizó el tratamiento, escenario en el que el Titular deberá indicar la finalidad que desea eliminar.

### **15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar y garantizar seguridad de los datos personales y registros objeto de tratamiento evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

### **16. TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES.**

En concordancia con el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los exigidos por la Ley 1581 de 2012.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermeria	Gerente – Representante Legal



o higiene pública.

- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

**17. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S.** solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

**18. DISPOSICIONES FINALES.**

SEDE SERVICIO ESPECIALIZADO INTEGRAL DE SALUD S.A.S., se encargará de la protección de los datos personales, tramitará las solicitudes de los titulares y garantizará el ejercicio de los derechos de estos.

**19. VIGENCIA.**

La presente política rige a partir del primero (01) de noviembre de 2017 y seguirá en vigencia de acuerdo a los controles documentales implementados.

Versión: 01	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Firma			
Nombre	Olga Lucia Escobar	Myriam C Escobar	Maria Paula Silva Escobar
Cargo	Coordinadora Administrativa	Coordinadora de Enfermería	Gerente – Representante Legal

Fecha de aprobación: 01-11-2017